

PATRICIA VALCÁRCEL FERNÁNDEZ, CATEDRÁTICA DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO Y SECRETARIA EN FUNCIONES DEL JURADO DE LA VIII EDICIÓN DEL PREMIO AEPDA LORENZO MARTÍN-RETORTILLO, ANTE LA AUSENCIA DEL SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN ROBERTO GALÁN VIOQUE

CERTIFICA:

Que el día de 29 de enero de 2026 a las 12:00 quedó constituido, en modalidad híbrida, en la sede del “Centro de Estudios Europeos Luis Ortega Álvarez” de la Universidad de Castilla-La Mancha (Calle Cardenal Lorenzana núm. 1, Toledo) el Jurado del “VIII Premio AEPDA, Lorenzo Martín-Retortillo”, integrado por los Catedráticos de Derecho Administrativo Isaac Martín Delgado, Patricia Valcárcel Fernández y Fernando López Ramón, el Magistrado de la Sala 3ª del Tribunal Supremo, Diego Córdoba Castroverde y la Presidenta de la AEPDA, Concepción Barrero Rodríguez, ejerciendo como secretaria la vocal de la Asociación y miembro del jurado, Patricia Valcárcel Fernández, en ausencia del Secretario titular Roberto Galán Vioque.

Tras las correspondientes deliberaciones acerca de las 7 obras recibidas, el jurado acordó por unanimidad conceder el mencionado galardón a la presentaba bajo el título: “El régimen jurídico de la protección del informante en el sector público: Arquitectura jurídica y administrativa”. Abierto el sobre que contenía la identidad de su autor, este resulta ser D. Javier Miranzo Díaz, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Alcanzado el fallo, se destruyeron los sobres cerrados en los que constaba la identidad y datos de contacto de los autores/as de las otras 6 obras presentadas y no galardonadas.

La sesión se levantó siendo las 13.30 horas, de lo que doy fe como secretaria en funciones.

Fdo. Patricia Valcárcel Fernández